



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 330 DE _____

CONCEJO DE BOGOTÁ 31-07-2021 12:24:57

A Contestar Cito Este Nr.: 2021E8475 0 1 Fol 1 Anex 0

ORIGEN: OFICINA ASISTENCIAL PACHON CARLOS FERNANDO

DESTINO: SECRETARIA GENERAL IVANEGA PALACIO NEIL JAVIER

ASUNTO: PROPOSICION PARA SU APROBACION

OSB: HC MARISOL GIRALDO JUANA BENA

Aprobada en:

01 AGO 2021

Tema: Desempleo en Bogotá.

Facultades: las establecidas en la Constitución y la ley y demás normas concordantes.

Citados: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Jurídica Distrital

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital.

Cuestionario:

Preguntas para Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

1. Durante 2020, ¿qué programas y estrategias se ejecutaron por parte del Distrito para la generación de oportunidades laborales? Especifique el nombre del proyecto, presupuesto, plan de ejecución y resultados.
2. Durante 2021, ¿qué programas y estrategias se están ejecutando por parte del Distrito para la generación de oportunidades laborales? Especifique el nombre del proyecto, presupuesto, plan de ejecución y resultados esperados y parciales a la fecha.
3. Para las vigencias 2022 y 2023, ¿qué programas y estrategias se esperan ejecutar por parte del Distrito para la generación de oportunidades laborales? Especifique el nombre del proyecto, presupuesto, plan de ejecución y resultados esperados.
4. ¿Qué programas y proyectos está ejecutando o tienen proyectado ejecutar el Distrito en alianza con el sector privado para la generación de oportunidades laborales? Por favor, adjuntar los documentos que sustenten legalmente dichas alianzas (convenios, contratos, memorandos de entendimiento, entre otros).
5. ¿Qué programas y proyectos está ejecutando o tienen proyectado ejecutar el Distrito en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá para la generación de oportunidades laborales? Por favor, adjuntar los documentos que sustenten legalmente dichas alianzas (convenios, contratos, memorandos de entendimiento, entre otros).
6. ¿Qué programas y proyectos está ejecutando o tienen proyectado ejecutar el Distrito en alianza con las Cajas de Compensación Familiar para la generación de oportunidades

330

01 AGO 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

laborales? Por favor, adjuntar los documentos que sustenten legalmente dichas alianzas (convenios, contratos, memorandos de entendimiento, entre otros).

7. ¿Qué programas y proyectos está ejecutando o tienen proyectado ejecutar el Distrito en alianza con otras entidades públicas del orden nacional para la generación de oportunidades laborales? Por favor, adjuntar los documentos que sustenten legalmente dichas alianzas (convenios, contratos, memorandos de entendimiento, entre otros).
8. Sobre la plataforma Bogotá Trabaja-Empleo Joven, sírvase referenciar la siguiente información:
 - a. Número de usuarios inscritos en la categoría "jóvenes";
 - b. Número de usuarios inscritos en la categoría "empresas";
 - c. Metodología de validación de requisitos;
 - d. Indique cómo funcionará el programa;
 - e. Indique cuánto es el costo estimado del apoyo que se entregará a las empresas que ingresen al programa. Especifique los rubros del presupuesto que se utilizarán;
 - f. Indique cuáles serán los requisitos que deberán cumplir las empresas para poder acceder al apoyo del 55% de los costos laborales derivados de la contratación a las empresas que ingresen al programa;
 - g. Indique la estimación de jóvenes que se pretenden emplear a través de este programa y las fechas estimadas de vinculación.
9. Indique qué programas y o proyectos tiene en marcha su sector para reducir el desempleo de mayores de 28 años en la ciudad.
10. Informe cuántas personas hay en Bogotá en la categoría "en edad de trabajar" (PET), con indicación de:
 - a. Edad;
 - b. Sexo;
 - c. Localidad;
 - d. Nivel educativo.
11. Informe cuántas personas hay en Bogotá en la categoría "económicamente activas" (PEA), con indicación de:
 - a. Edad;
 - b. Sexo;
 - c. Localidad;
 - d. Nivel educativo

Preguntas dirigidas a la Secretaría de Hacienda:

1. De los 500.000 empleos que se proyectaba crear con el cupo de endeudamiento, ¿cuántos se han creado a la fecha? En caso de no tener las cifras exactas, indicar los empleos que se estima se han creado a la fecha con la ejecución de dicho cupo.

Preguntas dirigidas a todas las Secretarías cabezas de sector:

330 01 AGO 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Secretarías Distritales cabeza de sector, sírvanse remitir la siguiente información, en medio magnético y en formato editable, para su respectiva entidad, así como para todas las entidades adscritas y vinculadas de su respectivo sector. Incluir cada pregunta en una hoja de excel.

1. Relación de cargos de planta permanente de cada entidad;
2. Relación de cada cargo de la planta permanente de cada entidad que está proveído, con especificación de si es en propiedad o en provisionalidad;
3. Relación de cargos de la planta temporal de cada entidad, entendida esta como auxiliares de la administración y supernumerarios;
4. Relación de los contratos de prestación de servicios de suscritos por cada entidad durante el 2021 con personas naturales, con especificación del nombre completo del contratista, número de identificación, honorarios totales, especificación de la forma de pago (mensual, por objetivos, anual, entre otras), objeto contractual y número de proceso en el SECOP II.
5. Indicación de si la entidad cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas está contemplando la ampliación de la planta permanente de cada entidad durante este periodo constitucional. En caso afirmativo, señalar expresamente si producto de dicha ampliación se pretende vincular como funcionarios a quienes actualmente están vinculados como contratistas. Así mismo, indicar las fechas proyectadas en que se estima llevar a cabo dicha acción.

Para el caso de la Secretaría Distrital de Gobierno, adjuntar la información arriba referenciada tanto para dicha entidad y sus adscritas y vinculadas, así como para cada una de las Alcaldías Locales.

Para el caso de la Secretaría Distrital de Salud, adjuntar la información arriba referenciada tanto para dicha entidad y sus adscritas y vinculadas, así como para cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Respetuosamente,


 H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
 Bogotá Para La Gente


 H.C. Juan Javier Baena Merlano
 Vocero de Bancada


 H.C. Marisol Gómez Giraldo
 Bogotá Para La Gente



CONCEJO DE BOGOTÁ 03-08-2021 08:20:44

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE9179 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:727 - SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL

DESTINO: SECRETARIA DE GOBIERNO/LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO

ASUNTO: CUESTIONARIO PROPOSICION NO. 330-2021

OBS: VARIAS ENTIDADES CITADAS INVITADAS

Doctores (as)

ANDRÉS CASTRO FRANCO

Contralor de Bogotá

JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN

Personero de Bogotá

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

Veedor Distrital

Ciudad

REF: Proposición **330** aprobada en la sesión Plenaria del día 1/08/2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por el (los) Hs. Cs. Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Javier Baena, Bancada Partido Político Bogotá para la Gente

Tema: DESEMPLEO EN BOGOTÁ.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

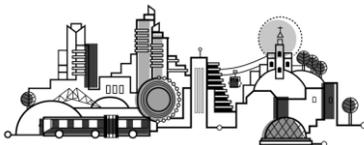
Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (3) Folio (s)

Elaboró: Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03 (e)





**Concejo
de Bogotá**

Doctores (as):

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Secretaria General Alcaldía Mayor

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO

Secretario Distrital de Gobierno

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS

Secretaria Distrital de Planeación

MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA

Secretaria de Educación del Distrito

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ

Secretario Distrital de Salud

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA

Secretaria Distrital de Integración Social

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ

Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Secretaria Distrital de Ambiente

NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO

Secretario Distrital de Movilidad

NADYA MILENA RANGEL RADA

Secretaria Distrital de Hábitat

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO

Secretaria Distrital de la Mujer

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE

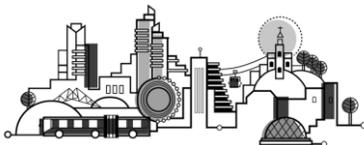
Secretario Jurídico Distrital

Ciudad

REF: Proposición **330** aprobada en la Sesión Plenaria del día 1/08/2021.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Javier Baena, Bancada Partido Político Bogotá para la Gente





Tema: DESEMPLEO EN BOGOTÁ.

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Secretaria General, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con esta Secretaria y remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

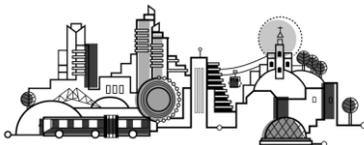
Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (3) Folio (s)

Elaboró:

Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03 (e)



Paola Consuelo Chitiva Bejarano

De: Radicacion_Virtual
Para: SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO
Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 330 DE 2021
Datos adjuntos: CITADOS 330-2021.pdf; INVITADOS 330-2021.pdf; 330- DESEMPLEO EN BOGOTÁ.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 04.08.2021 08:45:43

2021ER12294101 Fol: 1 Anex: 3

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS
PROPOSICIÓN No. 330 DE 2021

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de agosto de 2021 8:28
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jpgabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 330 DE 2021

Por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: SECRETARIA GENERAL CONCEJO DE BOGOTA <SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: miércoles, 04 de agosto de 2021 07:56 a.m.

Para: acrivera@alcaldiabogota.gov.co; jcnarvaez@alcaldiabogota.gov.co; lfernandez@alcaldiabogota.gov.co; mbarraquer@alcaldiabogota.gov.co; secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co; controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodsae@gmail.com; danielson.guevara@gobiernobogota.gov.co; enlaceconcejo@gobiernobogota.gov.co; jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co; lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co; miryam.naranjo@gobiernobogota.gov.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga <lquiroga@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgilg@shd.gov.co>; correspondenciasdp@sdp.gov.co; despachosdp@sdp.gov.co; lmartinez@sdp.gov.co; vhurtado@sdp.gov.co; contactenos@desarrolloeconomico.gov.co; gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co; asuntospoliticos@educacionbogota.gov.co; cpenuela@educacionbogota.gov.co; ebonilla@educacionbogota.gov.co; ejimenez@educacionbogota.gov.co; ij.castillobeltran@gmail.com; lleonl@educacionbogota.gov.co; scuervo@educacionbogota.gov.co; contactenos@saludcapital.gov.co; lnescobar@saludcapital.gov.co; ja3rivera@saludcapital.gov.co; LAMBRANO SALUD <nlambrano@saludcapital.gov.co>; n1giraldo@saludcapital.gov.co; abogadabernal5@hotmail.com; afarieta@sdis.gov.co; amora@sdis.gov.co; jsanabriac@sdis.gov.co; lmartinez@sdis.gov.co; mbernal@sdis.gov.co; mescallon@sdis.gov.co; mramireza@sdis.gov.co; Rodrigo Sandoval Araujo <rsandoval@sdis.gov.co>; xnavarro@sdis.gov.co; ymontenegrog@sdis.gov.co; andres.reynosa@scrd.gov.co; luz.bello@scrd.gov.co; nicolas.montero@scrd.gov.co; carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co; luz.alonso@ambientebogota.gov.co; magaly.pajoy@ambientebogota.gov.co; paola.ricaurte@ambientebogota.gov.co; acriales@movilidadbogota.gov.co; despacho@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co; jivasquez@movilidadbogota.gov.co; jvives@movilidadbogota.gov.co; nestupinan@movilidadbogota.gov.co; pargas@movilidadbogota.gov.co; despacho@habitatbogota.gov.co; edson.martinez@habitatbogota.gov.co; enlaceconcejo@habitatbogota.gov.co; nadya.rangel@habitatbogota.gov.co; ogomez@eru.gov.co; tacada17@hotmail.com; victor.sotelo@habitatbogota.gov.co; despacho@sdmujer.gov.co; psanguino@sdmujer.gov.co; servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co; notificaciones.judiciales@scj.gov.co <notificaciones.judiciales@scj.gov.co>; edgar.penuela@scj.gov.co; julian.cardona@scj.gov.co; magranados@secretariajuridica.gov.co; nprodriguez@secretariajuridica.gov.co; wlmendieta@secretariajuridica.gov.co; ampmarquez@hotmail.com; andcastro@contraloriabogota.gov.co <andcastro@contraloriabogota.gov.co>; concejo1@personeriabogota.gov.co; contralor@contraloriabogota.gov.co; enlaceconcejo@contraloriabogota.gov.co; fcstaneda@veeduriadistrital.gov.co; Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; jneira@contraloriabogota.gov.co; mcortes@contraloriabogota.gov.co; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co; mluna@personeriabogota.gov.co; ncordoba@contraloriabogota.gov.co; notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co; rrios@contraloriabogota.gov.co

Asunto: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 330 DE 2021

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual el Secretario General de Organismo de Control, **NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**, remite copia de la Proposición **No. 330 de 2021**; para su conocimiento y tramite respectivo.

Acuerdo 741 de 2019; ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el **No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.**

Se remite copia a la oficina del Concejal Celio Nives ya que FECODE NO REGISTRA CORREOS ELECTRONICOS Y NO ATEIENDEN LAS LINEAS TELEFONICAS.

Agradezco su amable atención;

Cordialmente;

REINALDO GARCÍA BAQUERO
Profesional Universitario 219-03
Concejo de Bogotá, D.C.
Secretaria General

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 12.08.2021 16:47:54

Al Contestar Cite este Nr: 2021EE139297O1 Fol: 4 Anex: 3

ORIGEN:DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

DESTINO:CONCEJO DE BOGOTÁ D. C. / NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO / NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ASUNTO: Asunto: Respuesta al radicado 2021ER122941O1 - Proposición 330 aprobada en la Sesión Plenaria del día 1/08/2021.

OBS: Anexos: Dos (2) archivos en Excel Secretaria de Hacienda
Un (1) archivo de Excel Respuesta emitida por la Lotería de Bogotá
Dos (2) archivos en Excel Respuesta emitida por el FONCEP Dos
(2) archivos en Excel Respuesta emitida por la UAEDC

Bogotá D.C.,

Doctor
Neil Javier Vanegas Palacio
Secretario General Organismo de Control
Concejo de Bogotá
899999061
secretariageneral@concejobogota.gov.co
Cl. 36 No. 28^a - 41
Bogotá D.C.



Asunto: Respuesta al radicado 2021ER122941O1 - Proposición 330 aprobada en la Sesión Plenaria del día 1/08/2021.

Respetado Doctor Vanegas

En atención a la proposición del asunto, en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019, y el párrafo primero del artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, nos permitimos dar respuesta y allegar la información correspondiente al Sector Hacienda y a esta entidad en los siguientes términos:

Pregunta Dirigida a la Secretaría Distrital de Hacienda:

- 1. De los 500.000 empleos que se proyectaba crear con el cupo de endeudamiento. ¿Cuántos se han creado a la fecha?, en caso de no tener las cifras exactas, indicar los empleos que se estima se han creado a la fecha con la ejecución de dicho cupo.*

Respuesta:

En primer lugar, se debe precisar que el dato de 500.000 empleos está relacionado con los efectos de impacto del programa de inversiones del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 asociado con infraestructura por el componente de reactivación económica y social, componente que representa \$53 billones de inversión del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), y que conforman el programa total de inversiones del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 que asciende a \$109,3 billones. De tal forma, el Acuerdo de cupo de endeudamiento contribuye con una parte de estos objetivos en materia de generación de empleo del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, los cuales están relacionados con los empleos que se generarían con la ejecución de los proyectos de inversión con dicha fuente de financiamiento.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



En segundo lugar, los empleos que se estiman generar por cada propósito del Plan Distrital de Desarrollo por entidad, durante los próximos cuatro años, se detallan en la siguiente tabla y que serán financiados usando el cupo de endeudamiento aprobado en el Acuerdo 781 de 2020. Adicionalmente, la generación de estos empleos es responsabilidad de cada una de las entidades y dependerá del avance de cada proyecto, así como del cronograma de ejecución de los mismos, que contienen para su financiamiento fuente crédito.

Empleos estimados – Acuerdo Cupo de endeudamiento (2020-2024)

Proyecciones número de empleos por entidad	Total
111 - Secretaría Distrital de Hacienda	5.000
112 - Secretaría Distrital de Educación	11.366
117 - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico,	-
118 - Secretaría Distrital del Hábitat	15.860
121 - Secretaría Distrital de la Mujer	814
122 - Secretaría Distrital de Integración Social	2.550
126 - Secretaría Distrital de Ambiente	240
131 - UEA Cuerpo Oficial de Bomberos	17
137 - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	1.750
200 - Instituto para la Economía Social - IPES	6.973
201 - Fondo Financiero Distrital de Salud	5.321
204 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	23.395
208 - Caja de la Vivienda Popular	200
211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD	552
218 - Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	-
221 - Instituto Distrital de Turismo	-
222 - Instituto Distrital de Artes - IDARTES	385
228 - UAE de Servicios Públicos	57
262 - Transmilenio S.A.	45.132
266 - Empresa Metro de Bogotá S.A.	501
Total general	120.113

Para conocer el detalle de las obras y/o proyectos indicativos que llevarán a cabo las entidades que conforman la Administración Distrital, solicitamos consultar la base de datos que adjuntamos en el archivo en Excel como respuesta a esta comunicación ("Base de datos Proyectos de inversión con cupo de endeudamiento.xls").

Los efectos de la generación de empleo de la ejecución de las inversiones serán reflejados a través de las cifras del mercado laboral emitidas oficialmente por el DANE para la ciudad de Bogotá.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Preguntas dirigidas a todas las Secretarías cabezas del Sector:

1. Relación de todos los cargos de planta permanente de cada entidad.

Respuesta: Una vez consultada la base de datos de la planta de personal con corte a 31 de julio de 2021, se remite en documentos adjuntos los archivos en formato Excel, tanto para la Secretaría Distrital de Hacienda, así como para cada una de las entidades que conforman el Sector Hacienda.

2. Relación de cada cargo de planta permanente de cada entidad que este proveído, con especificación de si es en propiedad o en provisionalidad.

Respuesta: Una vez consultada la base de datos de la planta de personal con corte a 31 de julio de 2021, se remite en documentos adjuntos los archivos en formato Excel, tanto para la Secretaría Distrital de Hacienda, así como para cada una de las entidades que conforman el Sector Hacienda.

3. Relación de cargos de la planta temporal de cada entidad, entendida esta como auxiliares de la administración o supernumerarios.

Respuesta: Una vez consultada la base de datos de la planta de personal con corte a 31 de julio de 2021, se remite en documentos adjuntos los archivos en formato Excel, tanto para la Secretaría Distrital de Hacienda, así como para cada una de las entidades que conforman el Sector Hacienda.

4. Relación de los contratos de prestación de servicios de suscritos por cada entidad durante el 2021 con personas naturales, con especificación de nombre completo del contratista, número de identificación, honorarios totales, especificación de la forma de pagos (mensual, por objetos, anual, entre otras), objeto contractual y numero de proceso en el SECOP II.

Respuesta: Una vez consultada la base de contratación con corte a 31 de julio de 2021, se remite en documentos adjuntos los archivos en formato Excel, tanto para la Secretaría Distrital de Hacienda, así como para cada una de las entidades que conforman el Sector Hacienda.

5. Indicación de si la entidad cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas está contemplando la ampliación de la planta de forma permanente de cada entidad durante el periodo constitucional. En caso afirmativo, señalar expresamente si producto de dicha ampliación se pretende vincular como funcionarios a quienes actualmente están vinculados como contratista, así mismo, indicar las fechas proyectadas en que se estima llevar a cabo dicha acción.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Respuesta: La Secretaría Distrital de Hacienda se encuentra estudiando la posibilidad de realizar un estudio de cargas de trabajo en el marco de un proceso de rediseño institucional para algunas dependencias de la entidad.

Ahora bien, se señala que para dicha ampliación es necesario contar con los resultados del estudio de cargas de trabajo anteriormente mencionado y a partir de ello, si es necesario adelantarlos, se realizará tanto el estudio técnico, así como el de viabilidad, ello con el fin de gestionar la aprobación del proyecto, tanto internamente como de las entidades competentes como es el caso del Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital DASCD.

Cordialmente,

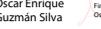
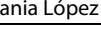
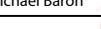
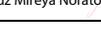
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Anexos:

Secretaría de Hacienda - Dos (2) archivos en Excel
Respuesta emitida por la Lotería de Bogotá – Cuatro (4) folios - Un (1) archivo de Excel
Respuesta emitida por el FONCEP - Dos (2) folios – Dos (2) archivos en Excel
Respuesta emitida por la UAECD - Cuatro (4) folios - Dos (2) archivos en Excel

Aprobado por:	<i>Diana Consuelo Blanco Garzón</i>	<i>Subsecretaria General</i>	 Firmado digitalmente por Diana Consuelo Blanco Garzon
	<i>Leonardo Arturo Pazos Galindo</i>	<i>Director Jurídico</i>	 Firmado digitalmente por Leonardo Arturo Pazos Galindo
	Oscar Enrique Guzmán Silva	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales.	Oscar Enrique Guzmán Silva  Firmado digitalmente por Oscar Enrique Guzmán Silva
Revisado por:	<i>Yenny Marcela Gonzalez Sanchez</i>	<i>Subdirectora de Asuntos Contractuales (E)</i>	 Firmado digitalmente por Yenny Marcela Gonzalez Sanchez
	Tania Margarita López Llamas	Subdirectora del Talento Humano (E)	Tania López  Firmado digitalmente por Tania López Fecha: 2023.08.11 11:42:37 -0500
Elaborado por	<i>Michael Alfonso Barón Salcedo</i>	<i>Auxiliar Administrativo - SAC</i>	Michael Baron  Firmado digitalmente por Michael Baron
	Luz Mireya Norato Luque	Contratista - Subdirección del Talento Humano	Luz Mireya Norato  Firmado digitalmente por Luz Mireya Norato

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA